MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA LIVIANA N° 44 "CR. RAMÓN NONATO PÉREZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026538031631263 MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44

Tauramena, Casanare, 29 de septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
YEISON NIEVES PARDO
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Yopal, Casanare

ASUNTO: Remisión de Solicitud de Prórroga AL CONTRATO No. 251-SASI-CENACYOPAL-2026

Respetuosamente me permito remitir al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal la Solicitud de Prórroga No. 1, presentada por el contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S., representada legalmente por el señor Fredy Zúñiga Rodríguez, mediante la cual solicita una prórroga por un término de treinta (30) días calendario al Contrato No. 251-SASI-CENACYOPAL-2026, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, VIGENCIA 2026."

Como supervisor del citado contrato, una vez revisadas las razones expuestas por el contratista, relacionadas con los retrasos presentados en la programación y disponibilidad del servicio de transporte requerido para la distribución y entrega de los bienes objeto del contrato, así como la necesidad de coordinar las diferentes rutas, desplazamientos, tiempos de tránsito y puntos de entrega en los tres (3) departamentos destinatarios, considero que la solicitud se encuentra debidamente sustentada y emito concepto favorable para la prórroga solicitada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual ni de las condiciones económicas pactadas y tiene como finalidad permitir la culminación adecuada y segura de las entregas pendientes, así como adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la correcta finalización del proceso contractual.

De igual manera, se tiene en cuenta el compromiso manifestado por el contratista de realizar la totalidad de las entregas pendientes dentro de los primeros diez (10) días calendario del término correspondiente a la prórroga, destinando el tiempo restante a la consolidación y revisión documental, verificación de las entregas, presentación de soportes y demás actuaciones administrativas necesarias para la culminación del contrato.

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026538031631263 MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44

En consecuencia, se remite la presente solicitud con sus respectivos soportes para que esa Central adelante el trámite contractual correspondiente, de conformidad con las competencias y procedimientos establecidos.

Respetuosamente.

Mayor. CARLOS ANDRES BARRERA ROMERO
Supervisor del contrato No. 251-SASI-CENACYOPAL-2026
Batallón de Infantería Liviana No.44

BIRNA